## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO Nº 00367.-

Dpto. Adquisiciones
REJG/CMRC/jam.

SANTA CRUZ, Febrero 05 del 2018.-

## VISTOS

Las modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

## **CONSIDERANDO:**

Que, por la necesidad del Municipio de comprar Vestuario para Talleres Deportivos, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con la empresa Servicios Comerciales Rolando A. Muñoz Cardoch E.I.R.L., por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.

## **DECRETO**

1.- AUTORÍZASE, a realizar un trato directo con la empresa. SERVICIOS COMERCIALES ROLANDO A. MUÑOZ CARDOCH E.I.R.L., Rut Nº 76.674.521-0, por un monto de \$ 459.340 Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-

2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

CARLOS M. ROJAS CONTRERAS Secretario Municipal (S) RAFAEL E. JARA GONZÁLEZ Administrador Municipal

c.c.

- \* Adquisiciones (1)
- \* Adm. y Finanzas (1)
- \* Transparencia (1)
- \* Oficina de Control (1)
- \* Archivo (1)